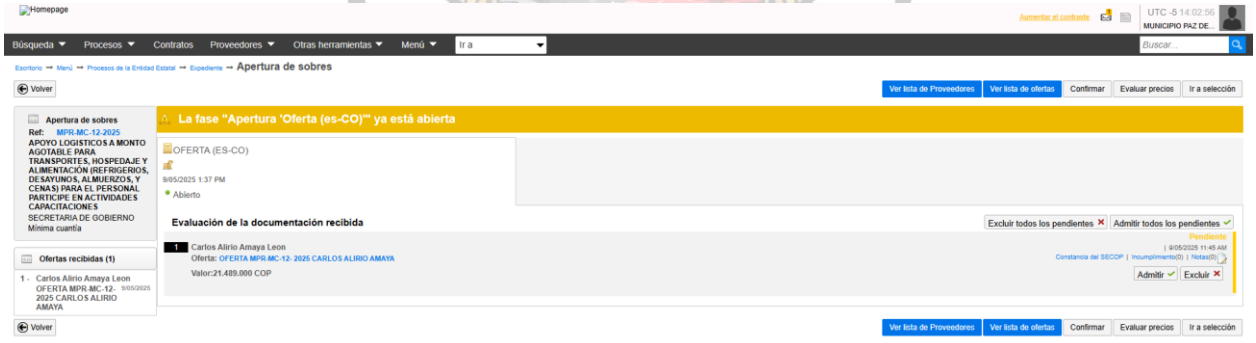
INFORME DE EVALUACIÓN FINAL No MPR-MC-12-2025

PROCESO DE MINIMA CUANTIA NRO. MPR-MC-12-2025 OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS A MONTO AGOTABLE PARA TRANSPORTES, HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN (REFRIGERIOS, DESAYUNOS, ALMUERZOS, Y CENAS) PARA EL PERSONAL PARTICIPE EN ACTIVIDADES CAPACITACIONES, REUNIONES EVENTOS INSTITUCIONALES U OTRAS NECESIDADES QUE SURJAN EN EL MUNICIPIO DE PAZ DE RIO– BOYACÁ.

PRESUPUESTO OFICIAL: El valor del presente contrato corresponde a la suma de **VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS ($ 21.489.000) M/CTE** y para lo cual se ha expedido **2025000094 DE FECHA 07 DE MARZO DE 2025.**

En Paz de Rio, siendo las 9:00 a.m. del día doce (12) del mes de Mayo de dos mil veinticinco (2025), se reunió el comité evaluador, con el fin de efectuar la diligencia de evaluación de las propuestas de la invitación mínima cuantía Nº MPR-MC-12 DE 2025, por medio del cual se pretende seleccionar la propuesta más conveniente para el Municipio de Paz De Rio Boyacá.

Se verifica en la plataforma Secop 2. que se presentó una (01) propuesta así:



Atendiendo lo establecido en el parágrafo del 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, del Decreto 1082 del año 2015, que al tenor establece:
"Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguiente7s reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio*, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.*

Que de conformidad con lo anteriormente mencionado el comité jurídico, financiero y técnico, en el caso que nos ocupa inicia a evaluar la propuesta QUE SE RELACIONA MENOR VALOR de **CARLOS ALIRIO**

AMAYA LEON identificado con Cedula de Ciudadanía No. 9.529.504 de Sogamoso Por valor de **QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($532.875,00) VALOR AGOTABLE PRECIO EL CUAL CONSTITUIRA EL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO DE SELECCION**

DATOS DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL	
Nombre	**CARLOS ALIRIO AMAYA LEON**
Identificación	9.529.504 de Sogamoso
Dirección	Centro Paz De Rio Boyacá
Teléfono	3214646242
Hora radicación oferta	09/05/2025 11:45 AM
Valor propuesto	**QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($532.875,00) VALOR AGOTABLE PRECIO EL CUAL CONSTITUIRA EL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO DE SELECCION**

CAPACIDAD JURÍDICAS **VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES (HÁBIL/NO HÁBIL), A LA OFERTA:**

PERSONA NATURAL:

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	EXIGENCIA CUMPLE / O NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. Anexo No. 1 Carta de presentación de la propuesta, firmada en original por el proponente.	CUMPLE	
2. Hoja de Vida Formato DAFT	CUMPLE	
3. Copia de la cédula de ciudadanía del oferente.	CUMPLE	
4. Copia de la libreta militar del oferente, si a ello hay lugar.	CUMPLE	
5. Certificado de Antecedentes Fiscales emitido por la Contraloría General de la república, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días	CUMPLE	
6. Certificado de Antecedentes Disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la nación, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.	CUMPLE	

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	EXIGENCIA CUMPLE / O NO CUMPLE	OBSERVACIONES
7. Certificado de antecedentes judiciales emitido por la Policía Nacional, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.	CUMPLE	
8. Certificado de medidas correctivas, emitido por la Policía Nacional de Colombia, el cual deberá encontrarse vigente a la fecha del cierre del presente proceso de selección.	CUMPLE	
9. CERTIFICADO REDAM. Certificado/ Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM. Los oferentes deberán presentar certificación Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, en concordancia con la Ley 2097 de 2021.	CUMPLE	
10. **Copia del Registro Único Tributario. RUT.** EL PROPONENTE deberá presentar copia de este documento, en el cual se señale la actividad. En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de estos documentos. La actividad principal o Secundaria debe ser I5621 registradas tanto en la cámara de comercio como en el RUT so pena de rechazo de la propuesta.	CUMPLE	
11. **Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil:** Se debe presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe haber sido expedido con menos de treinta (30) días calendarios, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Esta certificación deberá estar renovada, códigos acordes al objeto contractual que le permitan ejercerla actividad La actividad principal o secundaria debe ser I5621 registradas en el registro mercantil como en el RUT so pena de rechazo de la propuesta. Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el numeral 5 del artículo 23 del Código de Comercio.	CUMPLE	
12. Pago de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales. De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de	CUMPLE	

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	EXIGENCIA CUMPLE / O NO CUMPLE	OBSERVACIONES
2002, el proponente debe allegar con su propuesta certificación que expida el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante Vega!, respecto al cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados. Persona natural aportara planilla de pago. Las personas naturales lo harán de conformidad con lo establecido en el Artículo 9 de la Ley 828 de 2003. La información presentada en desarrollo del presente numeral, se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. El municipio verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la propuesta y a la fecha de la suscripción del contrato, sin perjuicio de Tos efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes.		
13. Anexo No. 2 Propuesta económica, suscrita por el representante legal.	CUMPLE	
14. Anexo No. 3Declaración juramentada de que no se encuentra en causal de inhabilidad e incompatibilidad.	CUMPLE	
15. Anexo 6 Experiencia General del Proponente	CUMPLE	
16. Anexo 7 Declaración Juramentada Sobre Ausencia De Multas Y Sanciones Con Entidades Estatales	CUMPLE	
17. Anexo No. 8 Certificado De Pago Aportes Sistema General De Seguridad Social Y Parafiscales	CUMPLE	
18. Anexo No. 9 Compromiso anticorrupción y proceso de integridad.	CUMPLE	
EXPERIENCIA		
EXPERIENCIA GENERAL El proponente debe presentar los requisitos mínimos de experiencia, teniendo en cuenta el objeto contractual, las actividades a realizar y	CUMPLE	

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	EXIGENCIA CUMPLE / O NO CUMPLE	OBSERVACIONES
los riesgos derivados de las actividades a realizar, de acuerdo con la invitación así: Certificar la ejecución de DOS (02) contratos celebrados y liquidados con entidades públicos y/o privados, que sumados cuyo valor sea igual o mayor al presupuesto oficial, Se debe anexar la respectiva acta de liquidación firmadas y/o certificaciones en el sector público y/o privado cuyo objeto sea relacionado directamente con el objeto del contrato, la no presentación de los anteriores requisitos será causal de rechazo. Las Certificaciones del sector privado deben estar acompañadas de la correspondiente factura electrónica.		
EXPERIENCIA ESPECIFICA Certificar la ejecución de UN (01) contrato celebrado y liquidado con entidades públicos y/o privados, cuyo valor sea igual o mayor al presupuesto oficial, que dentro de su ejecución contemple Suministro de Alimentación, y Hospedaje, liquidado dentro de los dos Últimos Años al cierre. Se debe anexar la respectiva acta de liquidación firmadas y/o certificaciones en el sector público y/o privado cuyo objeto sea relacionado directamente con el objeto del contrato, la no presentación de los anteriores requisitos será causal de rechazo. Las Certificaciones del sector privado deben estar acompañadas de la correspondiente factura electrónica.	CUMPLE	
GARANTIAS		
Amparo de seriedad de la oferta	CUMPLE POLIZA No. 600-47-99400007591 3 Anexo 0	

RESULTADO DE VERIFICACIÓN: En constancia, surtido el trámite señalado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, se concluye y recomienda por el comité evaluador que la propuesta presentada por persona Natural: **CARLOS ALIRIO AMAYA LEON.** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 9.529.504 de Sogamoso, **Por valor de QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA**

Y CINCO MIL PESOS ($532.875,00) VALOR AGOTABLE PRECIO EL CUAL CONSTITUIRA EL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO DE SELECCION CUMPLE con todos los requisitos de orden habilitante dentro del PROCESO **DE MINIMA CUANTIA NRO. MPR-MC-12-2025 OBJETO "PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS A MONTO AGOTABLE PARA TRANSPORTES, HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN (REFRIGERIOS, DESAYUNOS, ALMUERZOS, Y CENAS) PARA EL PERSONAL PARTICIPE EN ACTIVIDADES CAPACITACIONES, REUNIONES EVENTOS INSTITUCIONALES U OTRAS NECESIDADES QUE SURJAN EN EL MUNICIPIO DE PAZ DE RIO– BOYACÁ."** Por lo tanto, se recomienda por parte del comité evaluador realizar la aceptación de la misma.

SEBASTIAN ANDREI WOLFF MARTINEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL

JHONATAN FELIPE GARCIA RODRIGUEZ
SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

NUBIA CONSTANZA AVELLANEDA AMAYA
SECRETARIA DE HACIENDA

Reviso: Alexander Montañez -Asesor En Contratación.